

ADRIANA PEDRAZA  
Quimpac de Colombia  
Km 13 Autopista Yumbo-Aeropuerto  
Cel: 310-4943567

Asunto: Autorización Préstamo de cilindros No. 9.

Cordial saludo.

Para los fines pertinentes a que haya lugar, le informo comedidamente que esta subsecretaría autorizó en calidad de préstamo un (1) cilindro con capacidad para 68 kg de Cloro gaseoso perteneciente al municipio de Santiago de Cali, a la Liga Vallecaucana de Natación con NIT. 890.328.213-0, el cual será retirado de sus instalaciones entre los días 19 a 25 de mayo del 2023 (o en la fecha que Quimpac disponga) y serán devueltos a más tardar el día 19 de junio del 2023.

En consecuencia de lo anterior, le informo que el conductor autorizado es el señor Jesús Darío Bustamante identificado con c.c. 14.969.004, será quien retire el cilindro. Además, los costos del contenido de cloro gaseoso del cilindro y el transporte del mismo serán cancelados por la Liga Vallecaucana de Natación.

Con el propósito de atender a cualquier duda, se ha delegado a Jorge Andrés de la Cruz, contratista supervisor del escenario deportivo con el cual puede comunicarse al correo [jorge.delacruz@cali.gov.co](mailto:jorge.delacruz@cali.gov.co) quien le brindará el apoyo e información adicional que usted requiera. Con cariño le damos la bienvenida a la administración 2020 – 2023. En la Secretaría del Deporte y la Recreación siempre estaremos dispuestos a ofrecer nuestro apoyo e igualmente trabajar conjuntamente en hechos que generen compromiso y confianza.

Atentamente.



FELIPE DULCEY CUELLAR

Subsecretario

Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:  
[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano)

